

Derogando Decretos y Ordenanzas relativos a nomenclatura y sustituyendo nombre a diversas calles del municipio

DECRETO-ORDENANZA N° 24.464

EL COMISIONADO INTERVENTOR EN LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

DECRETA, CON FUERZA DE ORDENANZA:

ARTICULO 1º — Denominase AVALOS, en memoria del coronel José María Avalos, que luchó contra la dictadura de Rosas, combatió en Cepeda, creó en Rosario el batallón "Caseros" o "Centeno"; asistió a la batalla de Pavón y al empezar la guerra con el Paraguay formó también en Rosario el batallón "1º de Santa Fe", con el que intervino en aquella contienda, siendo además fundador del establecimiento "San Fernando" en el Chaco, que sirvió de base a la actual ciudad de Resistencia; a la calle "Rivadavia", que corre desde la calle Ghiraldo hacia el Oeste, entre las de Boedo y Moreno Oeste.

ARTICULO 2º — Dáse el nombre de DESMOCHADOS, en recuerdo del antiguo distrito de éste nombre que formó parte del departamento Rosario, al pasaje conocido por "Roca", que corre de E a O en la manzana circunvalada por las calles Cochabamba, Guatemala, Pasco y Méjico.

ARTICULO 3º — Designase con el nombre de AREQUITO, en recuerdo de la posta de este nombre en jurisdicción del antiguo departamento Rosario, escenarios de hechos que han pasado a la historia nacional, a la calle conocida por "José A. Roca", que corre al Este a partir de la avenida San Martín, entre las calles Previsión y Hogar y León.

ARTICULO 4º — Institúyese el nombre de LATZINA, en homenaje al estadístico y geógrafo Francisco Latzina, por su valiosa contribución al desarrollo de las ciencias argentinas, a la calle conocida por "Roma", que corre de E a O en el sector delimitado por las calles Rueda, avenida Ovidio Lagos, Gaboto y avenida Francia.

ARTICULO 5º — Extiéndese el nombre de MAZZA, por ser continuación de la calle de este nombre, a la calle conocida por "Roma", que va desde la de Blas Parera hasta la avenida Marco M. de Avellaneda, entre las calles Alvarez Thomas y José C. Paz.

ARTICULO 6º — Denominase NAZCA, en recuerdo del combate de este nombre librado en el Perú durante la lucha por su independencia, al pasaje conocido por "Calixto Rodríguez", que corre de E a O en la manzana circunvalada por las calles Juan B. Justo, Progreso, avenida Génova y calle Gambetta.

ARTICULO 7º — Derógase la Ordenanza N° 92 del año 1941, por la que se daba el nombre de "Jorge Raúl Rodríguez", al pasaje Reconquista del Barrio Mendoza.

ARTICULO 8º — Dáse el nombre de GUIDO, en memoria del General Tomás Guido, guerrero de la Independencia, diplomático, orador y escritor, que descolió entre las celebridades argentinas, al pasaje conocido por "Jorge Raúl Rodríguez" o "Reconquista", que corre de N a S en las manzanas circunvaladas por las calles San Luis, Liniers, calle N° 1, Montevideo y Teniente Agneta.

ARTICULO 9º — Derógase el Decreto N° 19760 del año 1957 por el que se imponía el nombre de "Dr. Julián Navarro", a la calle conocida por Barra, ubicada en Barrio Belgrano.

ARTICULO 10º — Restitúyese, el nombre de Barra, en homenaje al esclarecido publicista y benefactor de Rosario, Federico de la Barra a la calle que corre de N. a S. entre las de Garzón y Campbell, desde la calle Juan J. Paso al Bv. Seguí.

ARTICULO 11º — Derógase la parte pertinente de la Ordenanza número 25 del año 1920, por la que se daba el nombre de "Federico de la Barra", en el Barrio Nuevo Alberdi, a la calle conocida anteriormente por "Paraná".

ARTICULO 12º — Dáse el nombre de CIUDADELA, en recuerdo de la batalla de este nombre librada el 4 de noviembre de 1831, entre las fuerzas a las órdenes de Lamadrid y Quiroga, a la calle "De la Barra", que corre de E. a O. entre las calles Progreso y Somoza, desde las vías del F. C. Belgrano, línea a Santa Fe al Oeste.

ARTICULO 13º — Derógase la parte pertinente de la Ordenanza número 25 de 1920, por la que se daba el nombre de "Fermin Rodríguez", a la calle Granaderos, en el sector norte del Barrio Belgrano.

ARTICULO 14º — Designase con el nombre de NAVARRO, en memoria del Presbítero Doctor Julián Navarro, que secundó patrióticamente la causa de Mayo, a la calle conocida por "Fermin Rodríguez" o "Granaderos", que corre hacia el Oeste a partir de la calle Larrea, al Norte de la calle Tucumán.

ARTICULO 15º — Dáse el nombre de MOZART, en homenaje al compositor Juan Crisóstomo Wolfgang Amadeo Mozart, cuyas obras se consideran las expresiones más acabadas de la música, al pasaje conocido por "Rosarino" o "Santa Filomena" o "Mozart", que corre de E. a O. en las manzanas delimitadas por las calles 24 de Septiembre, avenida San Martín, calles Biedma y Presidente Roca.

ARTICULO 16º — Impónese el nombre de DARWIN, en memoria del célebre naturalista inglés Carlos Roberto Darwin, creador de la teoría del origen y de la evolución de las especies, al pasaje conocido por "Rosarino" o "Darwin", que corre de E. a O. en la manzana delimitada por las calles Córdoba, Nicaragua, Tucumán y Estados Unidos.

ARTICULO 17º — Derógase la parte pertinente de la Ordenanza número 25 de 1920, por la que se daba el nombre de "Bernardo de Iturraspe", a la avenida La República, continuación de la calle Rouillón, en Barrio Belgrano.

ARTICULO 18º — Impónese el nombre de ROUILLON, en homenaje a Alfredo Rouillón, por el aporte que hizo al progreso de Rosario en todas las esferas que actuó, a la calle que lleva este nombre y su continuación llamada "Iturraspe", que corre de N. a S. a partir de la calle Juan J. Paso, entre las de Pedro Lino Funes y Solís.

ARTICULO 19º — Institúyese el nombre de CENTENERA, en recuerdo del cronista Martín del Barco Centenera, el primero que dio el nombre de Argentina a nuestro país, al pasaje conocido por "Rouillón", que corre de E. a O. en la manzana circunvalada por las calles Urquiza, Rodríguez, San Lorenzo y Callao.

ARTICULO 20º — Dáse el nombre de ITURRASPE, en homenaje al Dr. José Bernardo de Iturraspe, por la progresista gestión cumplida mientras ejerció la gobernación de la Provincia de Santa Fe, a la calle conocida por "Salta", que corre de S. a N. paralela y entre las calles Mendoza y Santiago, desde Pago Largo a Pintor Musto.

ARTICULO 21º — Impónese el nombre de IRIARTE, en memoria del general Tomás de Iriarte, que actuó en las luchas de la Independencia, en la guerra contra el Brasil y en las campañas contra la tiranía de Rosas, a la calle conocida por "Santiago", que corre de S. a N. paralela y entre las calles Salta y Rioja desde Buchanán a Pintor Musto.

ARTICULO 22º — Designase con el nombre de LUGONES, en homenaje al coronel Lorenzo Lugones, guerrero de la Independencia y en las luchas contra Quiroga y Rosas, a la calle conocida por "Sarandí", que corre de S. a N. a partir de la calle Urunday entre la calle Pedro Tuella y las vías del

F. C. Gral. Mitre, línea a Santa Fe.

ARTICULO 23º — Impónese el nombre de WOOD, en recuerdo de los pastores Tomás B. y José R. Wood, quienes iniciaron en Rosario el servicio permanente y oficial de observaciones meteorológicas, de 1875 a 1883, al pasaje conocido por "San Carlos", que corre de E. a O. en las manzanas circunvaladas por las calles Riobamba, Alsina, La Paz y el Bv. Avellaneda.

ARTICULO 24º — Dáse el nombre de CONDE, en homenaje al coronel Pedro Conde, uno de los actores en el movimiento popular del 25 de Mayo de 1810 y que actuó en el sitio de Montevideo, asistió a las batallas de Chacabuco y Maipú, asalto de Talcahuano y falleció durante la expedición al Perú, al pasaje conocido por "San Jorge" o "Conde de Arana", que corre de N. a S. en las manzanas circunvaladas por las calles Urquiza, Castellanos, Santa Fe y Alsina.

ARTICULO 25º — Designase con el nombre de SANTANGEL, en recuerdo de Luis de Santángel, que facilitó a Isabel la Católica gran parte del dinero necesario para que Colón realizara su primer viaje a las Indias, al pasaje conocido por "San Jorge" o "Santángelo", que corre de N. a S. en la manzana circunvalada por las calles San Luis, Río de Janeiro, San Juan y Valparaíso.

ARTICULO 26º — Encomiéndase al Departamento de Obras Públicas la colocación de las placas de nomenclatura que correspondan a las calles, avenidas y pasajes aludidos en los artículos que anteceden.

ARTICULO 27º — Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Rosario, 27 de enero de 1960.

HUGO MARCUZZI
Secretario de Obras Públicas

LUIS C. CARBALLO
Comisionado Interventor en la
Municipalidad de Rosario